

1 Acuerdos:

2 **G-CDING2026-Eo8-01.** Con fundamento en el artículo 22, párrafo tercero del Estatuto
3 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo
4 Divisional eligió por unanimidad de votos al MTIE. Roberto Díaz
5 Cuesta como Secretario de la sesión.

6 **G-CDING2026-E08-02.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones
7 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; artículo 51 del
8 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de
9 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el
10 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus
11 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de
12 ampliación de estudios por dos semestres a partir de enero-
13 junio 2026, presentada por la alumna ***** del
14 Programa Educativo de Ingeniería Ambiental.

15 **G-CDING2026-E08-03.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones
16 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el artículo 34
17 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo transitorio del
18 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de
19 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el
20 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus
21 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de
22 ampliación de estudios por un semestre a partir de agosto-
23 diciembre 2026, presentada por el alumno ***** del
24 Programa Educativo de Ingeniería Ambiental.

25 **G-CDING2026-E08-04.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones
26 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el artículo 34
27 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo transitorio del
28 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de
29 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el
30 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus
31 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de
32 ampliación de estudios por un semestre a partir de agosto-

33 diciembre 2026, presentada por la alumna ***** del
34 Programa Educativo de Ingeniería Civil.

35 **G-CDING2026-E08-05.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6,
36 fracciones IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el
37 artículo 34 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo
38 transitorio del Reglamento Académico y demás relativos y
39 concordantes de la normatividad vigente de la Universidad de
40 Guanajuato, el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías
41 del Campus Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la
42 solicitud de ampliación de estudios por un semestre a partir de
43 agosto-diciembre 2026, presentada por el alumno *****
44 ***** del Programa Educativo de Ingeniería Civil.

45 **G-CDING2026-E08-06.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6,
46 fracciones IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica;
47 artículo 51 del Reglamento Académico y demás relativos y
48 concordantes de la normatividad vigente de la Universidad de
49 Guanajuato, el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías
50 del Campus Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la
51 solicitud de ampliación de estudios por dos semestres a partir
52 de enero-junio 2027, presentada por la alumna *****
53 ***** del Programa Educativo de Ingeniería en Geología.

54 **G-CDING2026-E08-07.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones
55 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; el artículo 34
56 del Estatuto Académico (2008-2018) y octavo transitorio del
57 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de
58 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el
59 pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus
60 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la solicitud de
61 ampliación de estudios por dos semestres a partir de enero-
62 junio 2026, presentada por la alumna **** * del
63 Programa Educativo de Ingeniería Geomática.

- 64 **G-CDING2026-E08-08.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6,
65 fracciones IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica;
66 artículo 51 del Reglamento Académico y demás relativos y
67 concordantes de la normatividad vigente de la Universidad de
68 Guanajuato, el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías
69 del Campus Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la
70 solicitud de ampliación de estudios por dos semestres a partir
71 de agosto-diciembre 2026, presentada por la alumna *****
72 ***** del Programa Educativo de Ingeniería de Minas.
- 73 **G-CDING2026-E08-09.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6,
74 fracciones IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica;
75 artículo 51 del Reglamento Académico y demás relativos y
76 concordantes de la normatividad vigente de la Universidad de
77 Guanajuato, el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías
78 del Campus Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la
79 solicitud de ampliación de estudios por dos semestres a partir
80 de enero-junio 2026, presentada por el alumno *****
81 ***** del Programa Educativo de Ingeniería de Minas.
- 82 **G-CDING2026-E08-10.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracción
83 séptima de la Ley Orgánica y en relación con el artículo 19 del
84 Reglamento Académico ambos ordenamientos de la
85 Universidad de Guanajuato, el pleno de este Consejo
86 Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato aprobó por
87 unanimidad autorizar el diplomado "Habilidades de los líderes
88 de Proceso" como modalidad de titulación para el pasante ****
89 ***** del Programa Educativo de Ingeniería de Minas
90 (generación 2013).
- 91 **G-CDING2026-E08-11.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracciones
92 VII y VIII de la Ley Orgánica y demás relativos y concordantes
93 de la normatividad vigentes de la Universidad de Guanajuato,
94 el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus
95 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos el Diplomado

96 "Servicios Auxiliares y Mantenimiento en la Industria Minera"
97 que presenta el C.P. Luis Alfonso Vázquez Manríquez,
98 Coordinador de Educación Continua.

99 **G-CDING2026-E08-12.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracciones
100 VII y VIII de la Ley Orgánica y demás relativos y concordantes
101 de la normatividad vigentes de la Universidad de Guanajuato,
102 el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus
103 Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la propuesta
104 presentada por el C.P. Luis Alfonso Vázquez Manríquez,
105 Coordinador de Educación Continua, referente al cambio de
106 nombre del Diplomado "Geomática Aplicada a Recursos
107 Hídricos" para quedar en lo sucesivo como "Análisis
108 Geoespacial aplicada a los Recursos Hídricos".

109 **G-CDING2026-E08-13.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracciones
110 VII y VIII de la Ley Orgánica y demás disposiciones relativas y
111 aplicables de la normativa vigente de la Universidad de
112 Guanajuato, el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías
113 del Campus Guanajuato determinó por unanimidad de votos
114 la no postulación de los programas educativos de la
115 Especialidad en Valuación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo,
116 la Especialidad en Economía de la Construcción y la Maestría
117 en Gerencia de Proyectos de la Construcción en la
118 Convocatoria Nacional de Posgrados 2026 para el ingreso al
119 Sistema Nacional de Posgrados (SNP), en atención a la
120 propuesta presentada por el Director de la División, Dr.
121 Gilberto Carreño Aguilera, y derivado de que dichos
122 programas no cumplen con el requisito mínimo de contar con
123 ocho docentes con reconocimiento vigente en el SNII dentro
124 de su núcleo académico básico, conforme a lo establecido en
125 el artículo 14, fracción I, inciso b) de los Lineamientos del SNP
126 emitidos por la Secretaría de Ciencia, Humanidades,
127 Tecnología e Innovación (SECIHTI).



128 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 4 de septiembre de 2026.- El Secretario de la
129 octava sesión extraordinaria del Consejo Divisional de Ingenierías del Campus
130 Guanajuato. **MTIE. Roberto Díaz Cuesta.** - Rúbrica.

131 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA ARODÍ BERNAL MARTÍNEZ, SECRETARIA ACADÉMICA
132 DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO
133 EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
134 ARTÍCULOS 81, 82 y 83 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD
135 DE GUANAJUATO.

136 **CERTIFICA**

137 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
138 Ingenierías del Campus Guanajuato y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN**
139 **LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE INGENIERÍAS**
140 **DEL CAMPUS GUANAJUATO CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026. DOY FE.**